

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 12 de julio del 2022

ACTA N° 24/2022

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.
Auditora Interna: Licencia reglamentaria.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira, Montserrat Silva.
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 23/22 del día 5 de julio de 2022.

Se aprueba el Acta N° 23/22 de la sesión del 5 de julio de 2022.

2. Renuncia de la Cra. Gimena Brasil.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Cra. Gimena Brasil, como Coordinadora II de Proyectos para la Dirección de Servicios Corporativos, para la cual fue contratada por UTEC, a partir del 18 de julio de 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 371/22**).

3. Renuncia del Cr. Rodrigo Silveira da Costa.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Cr. Rodrigo Silveira da Costa, como Analista II de Proyectos para Instituto Tecnológico Regional Norte, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 30 de setiembre de 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 372/22**).

4. Contratación de 1 (un) Coordinador II de Desarrollo FullStack (Escala ES - Grado 8 – Coordinador Especializado) para la Dirección de Gestión y Operaciones, Unidad de Informática.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Coordinador II de Desarrollo FullStack (Escala ES - Grado 8 – Coordinador Especializado) de la Dirección de Gestión y Operaciones, Unidad de Informática, se resuelve contratar al Anl. Jhonatan Ariel De Vecchi, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 373/22**).

5. Contratación de 1 (un) Pasante para el Centro de Desarrollo de Personas en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR Norte).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo 1 (un) Pasante para el Centro de Desarrollo de Personas en el ITR Norte, se resuelve contratar a la Téc. Natali Luizella Gonzalez Maciel, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 374/22**).



6. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Responsable de Infraestructura Edilicia, Escalafón PU - Grado 10 – Responsable II para la Dirección de Gestión y Operaciones.

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Responsable de Infraestructura Edilicia, Escalafón PU - Grado 10 – Responsable II para la Dirección de Gestión y Operaciones. Se resuelve designar por vía de ascenso, a la Arq. Ines Agustina Pombo Güimil, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 375/22**).

7. Renovación de contrato de función pública para el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR Norte).

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionario para el ITR Norte, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Oscar Fabricio Camargo Suárez	Analista Técnico I de TAA

(Se extiende la **Res N° 376/22**).

8. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Lic. Mariana Rey Varela

Visto la solicitud presentada por la Coordinadora de la carrera Ingeniería Biomédica, se resuelve otorgar una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, a la Lic. Mariana Rey Varela, Docente de Inicio - Salud y Sociedad/ Anatomía y Fisiología Humana de la carrera Ingeniería Biomédica, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2022. (Se extiende la **Res N° 377/22**).

9. Renovación de compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Cra. Carolina Caprile.

Visto la solicitud presentada por la Responsable de Contabilidad y Sueldos, se resuelve renovar la compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, a la Cra. Carolina Caprile, Analista II, Escalafón PU grado 6 del área de Contabilidad de la Dirección de Servicios Corporativos, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2022. (Se extiende la **Res N° 378/22**).

10. Compensación por concepto de desarraigo para el Ing. Vinicius Marins Cleff.

Se resuelve autorizar el pago de una partida por concepto de desarraigo prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial de la Universidad Tecnológica, al Ing. Vinicius Marins Cleff, Docente Encargado en el Área de Energía Eléctrica del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 379/22**).

11. Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica y Codiversity S.A.S.

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica y Codiversity S.A.S, que tiene como objetivo establecer las pautas generales a cuyo mérito deberán atenerse las relaciones de intercambio entre ambas instituciones, así como las actividades de colaboración académica, de cooperación en investigación y de transferencia tecnológica.



12. Convenio Específico de Colaboración Académica entre Universidad Tecnológica (UTEC) y la Universidad Veracruzana (UV).

Se procede a la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica entre la UTEC y la UV, que tiene como objetivo establecer las bases y lineamientos de colaboración que permitan a las partes llevar a cabo actividades de movilidad académica, realización de cursos y/o talleres optativos, proyectos de investigación, redes entre cuerpos académicos y producción editorial conjunta, mediante la participación de los estudiantes, profesores e investigadores del programa académico de Licenciatura en Estudios de Jazz que imparte la UV, a través del Área Académica de Artes, y el programa académico de Licenciatura en Jazz y Música Creativa que imparte la UTEC.

13. Aceptación de Fondos de la Asociación Civil Fe y Alegría.

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Asociación Civil Fe y Alegría como contraprestación de los servicios a prestar por la Universidad Tecnológica. Se procede a la firma del Convenio Específico que tiene como objetivo que la Universidad Tecnológica diseñar y arme la propuesta para el "*Programa de Capacitación en Logística Operativa*" de la Asociación, el que se desarrollará conforme la Propuesta de Servicio que integra el presente Convenio. (Se extiende la **Res N° 380/22**).

14. Arrendamiento de un Inmueble en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

Visto la necesidad de arrendar un inmueble en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para la instalación de una sede provisoria de la Universidad Tecnológica (UTEC), con el fin de que se dicten las clases de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa, se resuelve aprobar -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas- el procedimiento de contratación directa por excepción, al amparo de las causales previstas en el numeral 3 y 10 del art. 33 lit. D) del TOCAF, con el objeto de arrendar el inmueble en los términos proyectados. Se procede a la firma del Contrato. (Se extiende la **Res N° 381/22**).

15. Plan de Estudio 2022 de la Licenciatura en Análisis Alimentario.

Se toma conocimiento del Plan de Estudio 2022 de la Licenciatura en Análisis Alimentario, elaborado por la Dirección de Educación, y se resuelve:

1º.- Aprobar el plan de estudios de la Licenciatura en Análisis Alimentario con su titulación intermedia, Tecnicatura en Procesos de Análisis Químico, que se adjunta a la presente resolución, según el detalle que sigue a continuación.

A) El perfil de Egreso (áreas de dominio y competencias).

B) Las modificaciones al Plan 2019 (Res. N° 437/18 del CDCp) que constan en la estructura curricular que se detallan a continuación:

a) Cambios de semestre de la siguiente unidad curricular

- Evaluación Sensorial aplicada al desarrollo de productos pasa del 7mo semestre al 8vo semestre.

b) Pasaje de Unidades Curricular optativa a obligatoria:

- Inocuidad, Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) en el 8vo semestre.

c) Cambio de nombre de las UCs



- Tecnologías de la miel y productos apícolas, anteriormente denominada Tecnología de la miel y derivados (Optativa)
 - Impacto ambiental de la Industria, anteriormente denominada Aguas Residuales y Aguas de Consumo de la Industria Alimentaria/ Impacto Ambiental de Plantas Elaboradoras de Alimentos y Relacionados. (8º semestre)
 - Seguridad y Operaciones de Laboratorio, anteriormente denominada Seguridad y Operación de Laboratorios-Prevención de Riesgos (1er. Semestre)
 - Nutrición II, anteriormente Nutrición Humana (5º semestre).
- d) Baja e incorporación de UCs
- Anatomía y Fisiología se da de baja en el 3er semestre
 - Sanidad e Higiene industrial se incorpora en el 4to semestre
 - Nutrición I se incorpora en el 4to semestre.
- e) Créditos: Se ajustaron los créditos en los períodos académicos correspondientes en función de los cambios descritos anteriormente y de la revisión de cada UC de la malla curricular.
- f) Los criterios para la evaluación del programa de inglés.
- g) La nómina de las optativas a cursar durante el séptimo y octavo semestre.
- C) Los Programas Oficiales de las unidades curriculares, los requisitos de ingreso, egreso y titulación de la carrera.
- D) Las homologaciones de los planes de estudio anteriores con el que se aprueba en la presente, establecidos en las resoluciones del CDCp N° 37/16, la N° 147/17, la N° 437/1,8 según lo dispuesto en el Plan de Homologaciones.
- 2º.- Aprobar la entrada en vigencia del presente Plan desde agosto de 2022 quedando como único plan para todo el estudiantado, a excepción de los estudiantes que únicamente tienen créditos pendientes relacionados con inglés, Programas Especiales y Trabajo final de Egreso. Otras situaciones excepcionales serán consideradas por la Coordinación de carrera.
- 3º.- Regístrese, publíquese y archívese. (Se extiende la Res N° 382/22).

16. Participación en el Congreso de la Sociedad Brasileña de Computación (CSBC 2022) y visita a diferentes Laboratorios.

Se resuelve autorizar la participación del Docente Adjunto en el área de Robótica del Instituto Tecnológico Regional Norte, Prof. Ricardo Bedin, en el congreso de la Sociedad Brasileña de Computación (CSBC 2022) a desarrollarse en Río de Janeiro, Brasil, del 01 al 06 de agosto de 2022 y a continuación la gira visitando Laboratorios en Europa del 07 al 19 de agosto de 2022. Se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago para cubrir gastos de pasaje aéreo y seguro de viaje, así como el pago para cubrir gastos de alimentación y traslados internos sujeto a rendición de cuentas. (Se extiende la Res N° 383/22).

17. Invitación a la Dra. Sonia Brühl de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Se resuelve autorizar la invitación a la Dra. Sonia Brühl, de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Concepción del Uruguay, quien participará como expositora y disertante en la conferencia "Investigación y formación de RRHH en tecnologías avanzadas de materiales" y en el Taller: "Caracterización y ensayos de

materiales”, sobre los temas: corrosión, metalografía y dureza, a realizarse el 01 y 02 de agosto del 2022. Se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago para cubrir viáticos sin rendición de cuentas, así como el pago para cubrir el gasto por concepto de combustible y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas. (Se extiende la **Res N° 384/22**).

18. Grupo de trabajo para un estudio de pre-factibilidad para la instalación de una Ciudad inteligente en el Barrio Anglo de la ciudad de Fray Bentos.

Se resuelve designar a la Mgter. Elianne Elbaum, al Ing. Andrés Möller, al Ing. Alejandro Vieira y al Dr. Rodolfo Silveira, para integrar un grupo de trabajo junto con la Universidad de Génova, y con el apoyo del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de la Intendencia de Río Negro, que llevará a cabo un estudio de pre-factibilidad, que tiene como objetivo la instalación de una ciudad inteligente en el Barrio Anglo ubicado en la ciudad de Fray Bentos.

19. Informe de actividades desarrolladas durante el primer semestre del año 2022 por el Centro de Formación en Operaciones y Mantenimiento en Energías Renovables (CEFOMER).

Se toma conocimiento del informe elevado por el Coordinador de CEFOMER, en relación a las actividades desarrolladas durante el primer semestre del año 2022 y se aprueba el pago correspondiente al sexto producto entregable del Arrendamiento de Obra.

20. Tercer producto entregable correspondiente a la extensión del Arrendamiento de Obra del Ec. Nicolás Castromán por el Proyecto Etrela.

Se toma conocimiento y se aprueba el tercer producto entregable correspondiente a la extensión del Arrendamiento de Obra, Proyecto Etrela, con el Ec. Nicolás Castromán. Se autoriza el pago correspondiente, financiado por el Proyecto Etrela.

21. Informe quincenal sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

Se toma conocimiento del informe quincenal de fecha 8 de julio de 2022, elaborado por la Dirección de Gestión y Operaciones, sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

22. Resolución de Presupuestación.

Visto lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se resuelve renovar por un plazo de 3 años los contratos de los docentes en régimen de función pública, que al 31 de diciembre de 2021 cumplieron con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, y que se incluyen en la siguiente nómina:

Nombre	Denominación
Raisi Natalia Lenz Baldez	Docente Encargado - Física 1 y 2
Hugo Ariel Gularte Soldo	Docente de Inicio del área de Ciencias Básicas Aplicadas
Marcos Rafael Burlón Olivera	Docente Encargado de Curso en las Áreas de las Matemáticas
María Gloria Oholeguy Gilmet	Docente de Inicio del área de Sistemas Informáticos

Ivan Pini	Docente Encargado de Curso de Área Logística Multimodal
Rodrigo Lagreca Muñoz	Docente Encargado Unidad Curricular: Laboratorio de Energías Renovables II - Solar (Fotovoltaica)
Jean Jonathan Schuster	Docente Encargado de Curso en las Áreas de la Ingeniería Mecánica Industrial

(Se extiende la Res N° 385/22).

23. Recursos interpuestos por los funcionarios: LAURA IRENE LURZIAGA, MARÍA LAURA UMPIERREZ Y PABLO ANDRÉS RIVOIR - MATIAS SALOMONE - IGNACIO QUEIROLO.

Se toma conocimiento de lo informado por el Área Legal en informe de fecha 5 de julio de 2022 y se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas otorgar vista a los recurrentes por el plazo de 10 días hábiles, a fin de que formulen las consideraciones que consideren pertinentes.

24. Rescisión de Contrato Arrendamiento de Servicios con Pilar Cora.

Conforme lo informado por la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve rescindir el contrato de arrendamiento de servicios mantenido con Pilar Cora en el marco del Programa Uruguay Global, a partir del 15 de julio del corriente. Se procede a la firma del contrato de rescisión.

25. Solicitud de reválida de Leandro Alza.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Leandro Alza titular de la cedula de identidad número 4.854.565-4, en relación a la Unidad Curricular: Física II.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

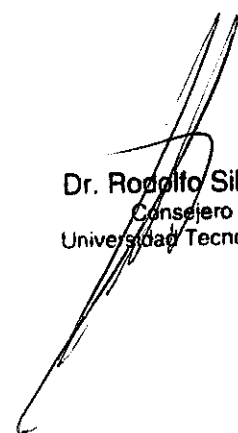
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rogelio Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica